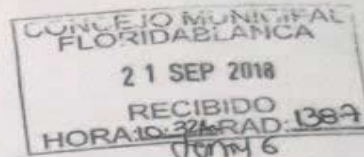


**HERNÁNDEZ
RUGELES**
CONSULTORES URBANÍSTICOS

Floridablanca, Viernes 21 de septiembre de 2018



Señora

Concejala del municipio de Floridablanca
Palacio Municipal

Referencia:

Responsabilidades propias ante el Plan de Ordenamiento territorial

OSCAR JAHIR HERNÁNDEZ RUGELES, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.542.794 expedida en la ciudad de Bucaramanga, y tarjeta profesional 200.783 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre propio, me permito manifestarle a través del presente escrito, que estando a muy pocas horas de tomar una decisión tan trascendental en el destino del municipio, se hace necesario invitarlo a reflexionar sobre las críticas que le vendrán una vez su voto sea favorable.

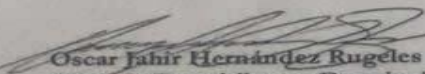
Técnicamente podrá tener no solo las justificaciones necesarias, sino también la defensa jurídica cuando se trate de situaciones concernientes a los estudios elaborados y presentados. Pero lo que nunca podrá tener justificación, son las situaciones particulares que de forma personal he venido denunciando con su pleno conocimiento, como lo es expandir los límites de dos centros poblados que terminan indiscutiblemente favoreciendo los intereses de la sociedad Proyectos y Construcciones Santander S.A.S. con sus proyectos de urbanización ilegal denominados Juan David 1 y 2, los cuales siendo denunciados por la misma secretaria de planeación a favor de la comunidad, no tiene presentación que ahora el discurso se cambie para favorecer a esos mismos afectados con el argumento de que no se tienen los medios para detener un urbanismo pirata.

De la misma forma, las justificaciones que ustedes habrán de presentar para explicar por que se crea un segundo perímetro urbano en el sector de Ruitoque Alto, van a tener que ser muy fuertes, porque lo que el alcalde considera como suspicacias, es una verdad a puño que nadie va a poder controlar: la mayoría de los terrenos que resultan favorecidos en ese sector apuntan a una sola persona: Fredy Anaya. Sus amigos, las esposas de sus amigos, los hijos de sus amigos, su propia esposa, los socios de sus hijos, y contratistas de la CdmB y Empas, todos favorecidos con los cambios de uso de suelo, sobre los cuales se podrá decir que se aprobaron en debida forma y no hay ningún problema por ello. De mi parte les aseguro que no será así.

Favorecer intereses personales sobre predios de forma particular, no es algo que pueda sostenerse por mucho tiempo ante una investigación judicial, y no sería justo que sus esfuerzos como líder social se vean opacados por el interés de unos pocos que terminarán enriquecidos gracias al voto favorable frente a un proyecto de acuerdo, y el dolor de otros que verán como con dicha aprobación sus casas terminan no valiendo nada, mientras algunos constructores piratas les dan las gracias por el respaldo.

Dejo en claro que estas son mis preocupaciones personales, y las del gremio se encuentran claramente descritas en los documentos oficiales que se han socializado. Camacol tomará su propia posición como entidad, y yo tomaré la mía como ciudadano. Lo importante no es el hoy señor concejal, lo que de verdad importa es lo que deberá afrontar mañana ante la sociedad cuando se le pidan explicaciones de su voto, si es que el alcalde no escucha las proposiciones y sigue adelante con los favorecimientos ya denunciados.

Cordialmente,


Oscar Jahir Hernández Rugeles
Abogado Especialista en Derecho Urbano
T.P. 200783 del C. S. De la J.

BUCARAMANGA • MEDELLÍN • BARRANQUILLA

Oficina principal: Km. 7 Autopista Floridablanca - Piedecuesta (Santander), Ruitoque Condominio, Aldea Comercial Of. 303
Cel. 312 370 1033 • hernandezrugeles@gmail.com